

## ELKARGUNE DE CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD

**INFORME** 1/2026

**TIPO:** Ordinario

**DÍA:** 30 de marzo de 2026

**HORA INICIO:** 18:00 horas

**HORA FINAL:** 19:45 horas

**LUGAR:** Casa de Asociaciones Simón de Beauvoir

**PARTICIPANTES:**

		H	M	No bina rio
ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES	Asociación de mujeres WAYRA		1	
	ASPASOR		1	
	ITXAROPENA		1	
	CRUZ ROJA		1	
	Haaly Pular		1	
	Asociación Colombia Euskadi		1	
	Mauritania-Euskadi	1		1
	GOIAN	1		
	EGINAREN EGINEZ		1	
	Asociación cultural África Euskadi	1		
	A título particular	1		
GRUPOS POLÍTICOS	Grupo PSE	1		
	Grupo Partido Popular	1		
PERSONAL TÉCNICO	Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad		2	
	Servicio de Convivencia y Diversidad		3	
	Servicio de Participación Ciudadana		1	
		<b>6</b>	<b>13</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>			<b>20</b>	

## ORDEN DEL DÍA:

1. Puesta al día sobre la actividad del Servicio de Convivencia y Diversidad: Plan Integral de Accesibilidad Universal, Oficina de Acogida, Guía de acogida...
2. Novedades de la convocatoria de subvenciones de 2026.
3. Propuesta para sumar a otra entidad como representante del Elkargune.
4. Ruegos y preguntas.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD

Desde el Servicio informan de los trabajos y actuaciones principales realizadas durante 2025 y el comienzo de 2026:

- **Plan Integral de Accesibilidad Universal (PIAU):** a partir de un diagnóstico que analizó seis ámbitos municipales (entorno urbano, edificación, transporte, servicios municipales, comunicación y gobernanza), se ha elaborado un plan de acción de cuatro años para implementar los principios de la accesibilidad universal en todos esos ámbitos. Todas las fases para elaborar el PIAU han contado con la participación de la ciudadanía y la plantilla municipal. El Plan está en fase de aprobación.
- **Harrera Bulegoa – Oficina de Acogida:** el 25 de marzo se inauguró esta Oficina, que ofrece un servicio gratuito de información y acogida para las personas recién llegadas a la ciudad. Se trata de un proyecto piloto que tiene inicialmente una duración de 11 meses. La Oficina se encuentra en la calle Las Escuelas, 11. Se atiende sin cita previa. Más información sobre sus objetivos, actividades y horarios: [Oficina de Acogida](#)
- **Guía de acogida para las nuevas vecinas y vecinos de Vitoria-Gasteiz:** para complementar la labor de la Oficina se ha publicado esta guía, que pretende facilitar los pasos a dar al instalarse en nuestra ciudad. Se ha

traducido a cinco idiomas (árabe, inglés, francés, urdu y euskera). Se puede descargar en el enlace de la Oficina.

- **Guía de acogida de El Pilar:** a iniciativa de una de las comisiones de trabajo del Elkargune que funcionaron durante 2024, en 2025 el Servicio dinamizó un proceso para coordinar diferentes agentes del barrio de El Pilar. El objetivo de ese proceso fue generar una red de acompañamiento para las personas que lleguen al barrio. Como resultado de ese proceso se ha elaborado esta guía de acogida, también disponible en el enlace de la Oficina.
- **Web sobre la diversidad religiosa de Vitoria-Gasteiz:** en 2025, en el marco de la Mesa de Diversidad Religiosa que coordina el Servicio, se ha iniciado un proceso colaborativo entre las distintas confesiones para crear una página web sobre la diversidad religiosa de la ciudad. La página estará lista a lo largo de 2026.
- **5ª Jornada sobre el Derecho a la Ciudad: “Juventud transformadora: el reto de la convivencia”.** El 16 de diciembre se celebró esta jornada, que abordó cuestiones esenciales sobre los retos que enfrenta la juventud, especialmente la de ascendencia extranjera, y su relación con la convivencia. Se pueden consultar los vídeos y materiales de la jornada en este enlace: [Jornadas "Derechos Humanos en la Ciudad del Siglo XXI"](#)
- **Aprender a convivir:** desde 2025 este programa combina actividades a nivel de ciudad con otras iniciativas aterrizadas en barrios concretos, con el objetivo de generar procesos de encuentro y conocimiento entre las personas que los habitan.
- **Svisual:** el servicio de videointerpretación para personas con discapacidad auditiva va a estar disponible, además de en los puntos originales (SSB Salburua, Policía Local y 010), en los Bizan y en la Oficina de Turismo.
- **Plan de formación interna:** desde 2023, el Servicio prepara una oferta formativa en torno a la igualdad de trato y no discriminación para el conjunto de la plantilla. En 2025 se llevaron a cabo 16 formaciones, a las que asistieron 517 personas.

Finalizada la intervención del Servicio de Convivencia y Diversidad sobre este punto del orden del día, por parte de las personas asistentes se plantean las siguientes cuestiones:

- Se traslada que la cantidad de información expuesta es demasiada y no ha sido compartida con la suficiente antelación como para dar a las asociaciones la oportunidad de plantear dudas, aportaciones, etc.
- Respecto a la Guía de Acogida, se pregunta por el formato (dimensiones grandes). Desde el Servicio se aclara que responde al intento de garantizar la accesibilidad del documento. Además del tamaño, se han tenido en cuenta los colores, la tipografía, la distribución del texto, etc. Se ha redactado en lenguaje claro, pero no hay versión en lectura fácil.
- También se apunta, en relación a la Guía, que sería recomendable incluir información sobre los recursos y servicios que ofrecen las entidades del ámbito de la discapacidad (o de otros ámbitos). Desde el Servicio se explica que se ha evitado sobrecargar la guía de información, pero que la idea de introducir QR es para poder ampliar los apartados y mantenerlos actualizados. Se invita a las entidades a que envíen al Servicio la información que crean pertinente para incluirla en la guía a través de los QR.
- En relación a la Oficina de Acogida, desde varias asociaciones se traslada que no ha habido información clara ni suficiente sobre este proyecto, ni un intento de colaborar y contar con las entidades, cuando son ellas las que están haciendo la verdadera labor de acogida. También plantean dudas sobre la difusión del proceso de licitación.

Desde la concejalía se reconoce la labor de las entidades y se explica que la Oficina no va a suplir esta labor, sino a complementarla.

Por otro lado, se aclara que el proceso de licitación se ha llevado a cabo, como marca la ley, a través de la [Agenda de Contratación Pública](#). Se propone ofertar a través de HEI (Escuela Abierta a la Ciudadanía) una formación básica para las asociaciones sobre contratación pública.

## 2. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE 2026

Se informa que el mismo día, 30 de marzo, se ha publicado en el BOTHA la convocatoria de subvenciones para proyectos dirigidos a la promoción de una ciudadanía inclusiva y libre de discriminación durante 2026.

Desde el Servicio explican los siguientes detalles y novedades de la convocatoria:

- El crédito total asciende a 80 000,00 €.
- El plazo máximo para presentar la solicitud es el **4 de mayo**.
- Los canales para presentar la solicitud son los de años anteriores:
  - Sede electrónica
  - Oficinas de Atención Ciudadana
  - Oficinas con registro (Correos, Zuzenean...)
- Pueden solicitar subvención las entidades sin ánimo de lucro que:
  - Estén inscritas en el registro de Gobierno Vasco
  - Tengan **sede social o delegación en Álava** (novedad)
- Pueden optar a subvención proyectos que:
  - Se realicen en 2026 en Vitoria-Gasteiz
  - Y tengan relación con alguno de estos objetivos:
    1. Hacer de Vitoria-Gasteiz una ciudad libre de discriminación.
    2. Promover una ciudadanía inclusiva.
- **NO** puede optar a subvención proyectos que:
  - No están relacionados con alguno de esos dos objetivos.
  - Tienen contenido similar a programas municipales. **Quedan excluidos**, por tanto, **los de ámbito escolar** (novedad), a menos que:

- Además de al alumnado, impliquen a otros colectivos de la comunidad escolar.
- Formen parte de una estrategia más amplia de conexión con la comunidad (el barrio, otras escuelas, otros agentes...).
- Son competencia de otros servicios municipales u organismos públicos.
- Están destinados en exclusiva a personas socias.
- Modalidades de presentación:
  - Individual: 1 entidad. Cantidad máxima por solicitud: **6000 €** (novedad)
  - Colectiva: 2 o más entidades que trabajan de forma colaborativa. Participan juntas en diseño y ejecución. Cantidad máxima por solicitud: **15 000,00 €** (novedad).

Desde el Servicio se recuerda que existen diferentes apoyos para hacer la solicitud:

- Una guía de ayuda para redactar el proyecto
- Una lista de comprobación con el resumen de la documentación a presentar
- La posibilidad de concertar cita con el Servicio de Convivencia y Diversidad para aclarar dudas y recibir asesoramiento sobre cómo plantear el proyecto:

[bizikidetza.convivencia@vitoria-gasteiz.org](mailto:bizikidetza.convivencia@vitoria-gasteiz.org)

945 16 26 23

### 3. REPRESENTACIÓN DEL ELKARGUNE

Se agradece a Haaly Pular su labor como representante del Elkargune y se recuerda que, históricamente, este espacio ha contado con dos entidades representantes, de cara a reflejar la diversidad existente entre las asociaciones que participan. Se anima, por tanto, a que otras entidades se presenten para ejercer esta labor junto a Haaly Pular.

Sin haber más asuntos que tratar, la reunión acaba a las 19:45 horas.



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

Alkatetzaren, Erakunde Harremanen eta Berdintasun Saila

**Bizikidetza eta Aniztasun Zerbitzua**

Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad

**Servicio para la Convivencia y Diversidad**

---

Tras la reunión, se comunican con el Servicio para la Convivencia y la Diversidad para ofrecerse como representantes las siguientes entidades:

- Aspasor
- Wayra
- Mauritania Euskadi